



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01545-00
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., **11 ENE 2023**

INADMITESE la demanda para que la parte demandante, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane el siguiente defecto formal de conformidad con el artículo 82 del C.G.P., así:

- 1.-Allegue copia legible del contrato de arrendamiento, base del proceso. El que aportó es ilegible.
- 2.- Determine los linderos del bien objeto de restitución.

NOTIFÍQUESE


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

12 ENE 2023

Bogotá D.C.
HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria